

2968-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuatro minutos del once de diciembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de un nombramiento dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Frente Amplio (*en adelante partido FA*), en la provincia de Limón.

En auto n.º 2954-DRPP-2025 de las once horas once minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido FA que, las estructuras de la provincia de Limón se encontraban integradas de manera incompleta, advirtiéndose que:

1.- Persistía lo advertido mediante autos n.º 2514-DRPP-2025 de las nueve horas cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de julio de dos mil veinticinco y n.º 2774-DRPP-2025 de las doce horas cuarenta y cuatro minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, respecto a la no acreditación del señor Dwane Jamal James Barthley, cédula de identidad n.º 702190152 como tesorero suplente del Comité Ejecutivo, ya que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a esa fecha constara en el expediente de la agrupación política su manifestación de aceptación al puesto.

2.- Además se tomó nota de la renuncia de la señora Karolina Zamora Umaña, cédula n.º 604630830, como representante provincial de la Comisión Política de Puntarenas (*aplicada mediante oficio n.º DRPP-6206-2025, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco*), quedando conformado dicho órgano por dos hombres (*representantes de las provincias de San José y Cartago*) y cuatro mujeres (*representantes de las provincias de Heredia, Guanacaste, Alajuela y Limón*), por lo que, el sustituto de la señora Zamora Umaña, deberá ser necesariamente un representante hombre, para cumplir con el principio de paridad horizontal establecido en el inciso g) del artículo veinticuatro del estatuto partidario.

En memorial de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, ***emitido el cuatro de diciembre del mismo año*** a la cuenta oficial de correo de esta Administración, se conoció la manifestación de aceptación del señor James Barthley, subsanándose lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700780861	JAVIER ALBERTO ACUÑA CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
109560390	MONICA ZUÑIGA RIVERA	SECRETARIO PROPIETARIO
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
702200129	MEILY ANDREA MARIN ALMENGOR	REPR. MUJERES PROPIETARIO
901170015	JOSE ANTONIO ORTEGA LORIA	REPR. JUVENTUD PROPIETARIO
700640991	ESMERALDA ALLEN MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
114600552	FERNANDO BERMUDEZ KOUMINEVA	SECRETARIO SUPLENTE
702190152	DWANE JAMAL JAMES BARTHLEY	TESORERO SUPLENTE
702670415	YOCELYN ESPINOZA GUTIERREZ	REPR. MUJERES SUPLENTE
115530345	AMANDA VALERIA VARGAS VALENCIANO	REPR. JUVENTUD SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
702060455	ERICA ESPINOZA DIAZ	FISCAL PROPIETARIO
108920767	JULIO ALBERTO BRENES ARROYO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115530345	AMANDA VALERIA VARGAS VALENCIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701290455	ARACELLY MIREYA HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702040895	DANIEL ANDREY AMPIE ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700640991	ESMERALDA ALLEN MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601170965	FRANCISCO GUEVARA MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116290587	GAUDY GABRIELA TORUÑO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700780861	JAVIER ALBERTO ACUÑA CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
901170015	JOSE ANTONIO ORTEGA LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701310145	NEFTALI VELASQUEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601870803	XINIA QUINTERO ARAUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
501670165	ALBERTO ESPINOZA CARRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
701890792	AVELINA HERNANDEZ GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
502250256	CLARA CORTES BALODANO	TERRITORIAL SUPLENTE
701740040	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702320894	GERALD JAVIER ARIAS MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
700750053	GILBERTO FRANCO CABRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
115300726	LAURA LEVY SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
109560390	MONICA ZUÑIGA RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE
700480065	WALTER CHARLES CHISHOLM STADARD	TERRITORIAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA COMISION POLITICA

Cédula	Nombre	Puesto
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	REPR. PROVINCIA

Tómese en consideración que, en lo que respecta al puesto acreditado en este acto, su vigencia regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* y lo indicado en la resolución

del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**



Firmado digitalmente

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

JFG/mch/amq

C.: Exp. n.º: 063-2005, partido Frente Amplio (FA)

Ref. n.º: S 12550, 16391-2025